



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

**SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Miembros de la Comisión Asistentes:

Mikel Agirrezabala Ezkurdia

Jesus Peñagarikano Labaka

Miren Itziar Arratibel

Concejales que han asistido:

Etorri diren zinegotziak:
Arkaitz Fraile Quijera

En Ibarra, a veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las once horas de la mañana, se reunió la Junta de Gobierno Local, habiendo asistido los Sres. que se detallan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidio el acto el alcalde Mikel Agirrezabala Ezkurdia actuando como secretaria interina Naia Ruiz de Eguino.

Secretaria interina: Naia Ruiz de Eguino.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y a discutir los asuntos referentes a esta sesión, sobre la que recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras la lectura del acta de la sesión celebrada el día 21 de julio de 2016, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

UNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de julio de 2016.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

SEGUNDO:

2.- DECLARAR DE URGENCIA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL USO DEL LOCAL DE JUBILADOS DE IBARRA.

La junta de gobierno local debe declarar de urgencia el procedimiento para la concesión del local de jubilados de Ibarra.

Visto que la persona a la que se le adjudicó la cesión ha abandonado el servicio sin notificación alguna, (el servicio finalizó a finales de julio) y no ha habido tiempo para renovar el servicio, se tiene que llevar a cabo por urgencia en vista de las solicitudes de los usuarios.

Itziar Arratibel presenta a los miembros los pliegos que se están redactando.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO: Declarar de urgencia el procedimiento para la concesión del uso privativo del local de jubilados, en virtud del art. 50 de la ley 30/1992.

SEGUNDO: Dar cuenta de este acuerdo en el perfil del contratante.

TERCERO:

ANULAR EL SIGUIENTE ACUERDO DE JGL CELEBRADO EL 21 DE JULIO: BOLSAS REUTILIZABLES PARA LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES.

La junta de gobierno local, en sesión celebrada el 21 de julio de 2016 analizó la adjudicación del contrato de 1.350 bolsas reutilizables para la campaña de sensibilización de la asociación de comerciantes.

Los comerciantes sin embargo han decidido que desean otro tipo de bolsas por lo que han pedido al ayuntamiento que no pongan en marcha la adjudicación.



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA

PRIMERO: Anular la adjudicación del contrato de 1.350 bolsas reutilizables para la campaña de sensibilización de la asociación de comerciantes, y analizar otros procedimientos para responder a las necesidades de los comerciantes.

CUARTO:

SOLICITUD N° 1679 RELATIVA A UN APARCAMIENTO.

Se ha presentado una solicitud en fecha 9 de septiembre de 2016. Dicha solicitud ha sido respondida mediante decreto, por lo que no procede analizar en junta de gobierno.

QUINTO:

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

5.1 SOLICITUD DEL PNV A LA JG EN RELACION A LAS PANCARTAS Y PINTADAS DEL PUEBLO

En fecha 22 de septiembre de 2016 la concejal del partido EAJ-PNV presento la siguiente solicitud:

Deseamos saber el coste económico que supone eliminar las pintadas y carteles. Es responsabilidad del ayuntamiento y los ciudadanos, al igual que ensucian, deben saber el coste que supone la limpieza.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad

ACUERDA



IBARRAKO UDALA
(Gipuzkoa)
Euskal Herria

PRIMERO:

Solicitar a intervención y técnica de obras y servicios la valoración del coste que supone la limpieza de carteles y pintadas que se han realizado en el pueblo.

Y no habiendo más temas que tratar, cuando son las siete menos cinco de la tarde la presidencia da por finalizada esta sesión, de la que yo, secretaria interina levanto esta acta como fiel reflejo de cuanto en ella se ha debatido y acordado.